



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
27 DE OCTUBRE DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Y Público en general, que amablemente nos acompañan a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todas y a todos ustedes.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que le solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, haga favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañero Diputado Primer Secretario tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...presente;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... presente como todos los días;
Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;
Ana Laura Gómez Calzada...(inaudible);
Jaime González de León, el de la voz...presente;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;
Juan José Hernández Aranda...(inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández...(inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... con permiso de la Presidencia;
Irma Karola Macías Martínez...presente;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Sanjuana Martínez Meléndez...presente;
Alma Hilda Medina Macías...(inaudible);
Arturo Piña Alvarado...presente;
Laura Patricia Ponce Luna... presente;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...presente;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...(Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte...(Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...presente;
Verónica Romo Sánchez...con permiso de la Presidencia, Verónica Romo;
Francisco Sánchez Esparza...presente;
Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Emanuelle Sánchez Nájera... presente;
Raúl Silva Perezchica...presente;
Mayra Guadalupe Torres Mercado...con permiso de la Presidencia;
Adán Valdivia López... presente;

Diputada Presidenta le informo que existe quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias, Diputado Primer Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por propio

Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declara abiertos los trabajos de esta Quinta Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 20 de octubre de 2022;
- II. Asuntos en Cartera;
- III. Declaratoria de Validez Constitucional, en términos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la propia Carta Magna, así como lo previsto por la Fracción III (Tercera) del Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por la que se Reforma la Fracción XXXVII (trigésima séptima) del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, con el Decreto Número 169, aprobado en Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el 22 de septiembre de 2022;
- IV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia. que resuelve la Iniciativa por la que se reforman la Fracción XXIII (Vigésima Tercera) del Artículo 3º, el Artículo 7º, la Fracción IV (Cuarta) del Artículo 68, Párrafo Primero y Segundo del Artículo 68 BIS, Párrafo Primero del Artículo 114 y la Fracción IV (Cuarta) del Artículo 129; y se adicionan el Párrafo Segundo y Tercero al Artículo 122, Párrafo Segundo al Artículo 123 y los Artículos 123 Bis, 123 Ter, 123 Quáter y 123 Quinquies, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, presentada por Integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64_168;
- V. Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, así como de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que

resuelven la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción VII (Séptima) del Artículo 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez y los Ciudadanos Diputados Emanuelle Sánchez Nájera y Cuauhtémoc Escobedo Tejada, en su calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; registrada con el Expediente Legislativo número 65_172;

- VI. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción III(tercera) del Artículo 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_199;
- VII. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman las Fracciones II(segunda) y III(Tercera) del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_189;
- VIII. Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa por la que se Adiciona un Capítulo VI (Sexto) al Título Noveno de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes; así como los Artículos 119 Bis, 119 Ter, 119 Quáter y 119 Quinquies en materia de donación de órganos, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_122;
- IX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de reformas a la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, presentada por el propio Ayuntamiento para el Ejercicio Fiscal del 2022; registrada con el Expediente Legislativo número 65_342;
- X. Dictamen Acumulado de la Comisión de Justicia, que resuelve las siguientes: Iniciativa de Reforma a los Artículos 169 y 183 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana

Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, en su calidad de integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura. Adhiriéndose los Ciudadanos Diputados Juan Carlos Regalado Ugarte, Laura Patricia Ponce Luna, Juan Pablo Gómez Diosdado, Irma Karola Macías Martínez, María de Jesús Díaz Marmolejo, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba y Genny Janeth López Valenzuela; registrada con el Expediente Legislativo número 65_124 y 2 la Iniciativa por la que se Adiciona el Artículo 169 Bis y se Reforma el Párrafo Tercero del Artículo 183 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; registrada con el Expediente Legislativo número 65_132;

- XI. Asuntos Generales;
- XII. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura;
- XIII. Clausura de los trabajos de la Sesión;

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III (tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, solicito al Ciudadano Diputado Emanuele Sánchez Nájera, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden de día, solicito al Ciudadano Primer Secretario de esta Mesa Directiva, Jaime González de León, se sirva dar lectura al Acta de Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2022, en cumplimiento por la propia fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Y si me permite certificar la presencia Del Diputado Juan José Hernández Aranda, del Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada y de la Diputada Genny Janeth López Valenzuela.

Diputada Presidenta. Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada el día 20 de octubre del 2022, en virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión de referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Jaime González de León, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, puede proceder

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa del acta, de la lectura integral del Acta en Referencia. De favor levantando su mano.

Le comunica Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad, de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Diputado Jaime González de León, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado con la votación del contenido de dicha acta.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que el contenido del acta ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero Secretario

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de octubre del presente año, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan

remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126, fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y al Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, Segundo Secretario, se sirvan a presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, en virtud de que obra un ejemplar en cada uno de los y las Diputadas presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa que se solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Circular Número 27 signado por el Licenciado Jorge González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios, por medio del cual comunica la instalación de la Diputación Permanente para el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
2. Oficio Número 4169, a través del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, comunica la aprobación del Acuerdo 470, en el que exhortan al Congreso de la Unión a expedir de manera urgente la legislación procedimental única en materias civil y familiar.
3. Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 1º y 2º de la Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

4. Iniciativa por la cual se reforma el párrafo segundo del Artículo 3° y la denominación del Título Quinto para pasar a ser “De Vinculación, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Acceso a Internet Gratuito para el Estado de Aguascalientes”; así mismo se adicionan un Capítulo IV denominado “Programa Estatal para Acceso a Internet Gratuito para el Estado de Aguascalientes” al Título Quinto; los Artículos 77 Bis, 77 Ter y 77 Quater a la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes”, presentada por el Ciudadano Diputado Emanuelle Sánchez Nájera integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
5. Minuta Proyecto de Decreto por el cual se reforma el Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de “Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, signado por la Diputada Brenda Espinoza López, Secretaria de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal
6. Oficio suscrito por el Magistrado Enrique Franco Muñoz, por medio del cual comunica su reelección como Magistrado Presidente de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado por el periodo comprendido del 23 de octubre de 2022, al 22 de octubre de 2024.

Y si me lo permite Diputada Presidenta, aprovecho para certificar la presencia de la Diputada Irma Karola Macías Martínez.

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a esta Sexagésima Quinta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

7. Iniciativa por la que se Reforma el Capítulo II, se Adicionan la Sección Primera y Sección Segunda, así como se Adicionan los Artículos 122 Bis, 122 Ter, 122 Quater y se Reforma el Artículo 123, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Juan Luis Jasso Hernández y Ana Laura Gómez Calzada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
8. Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, así como Iniciativa de Reforma a la Ley de Hacienda del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, presentada por el propio Ayuntamiento.
9. Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio Ayuntamiento.
10. Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentado por el propio Ayuntamiento.
11. Iniciativa por la que se crea la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Aguascalientes, presentada por las Ciudadanas Diputadas Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba y Leslie Mayela Figueroa Treviño integrantes de las Sexagésima Quinta Legislatura.
12. Oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, por medio del cual informa que, en el periodo comprendido del 3 al 11 de noviembre de 2022, habrá de rendir su Primer Informe de Actividades Legislativas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros Secretarios de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. Oficios y Circulares remitidos por los Congresos de los Estados de Oaxaca, Acúcese de recibido y agradézcase la información.
2. En relación a la Iniciativa de Reformas a la Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Sírvanse turnar a la Comisión Educación y Cultura para su trámite legislativo correspondiente.
3. Por lo que respecta a la Iniciativa a la Iniciativa de Reformas a la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Emanuelle Sánchez Nájera integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Sírvanse turnar a la Comisión de Ciencia y Tecnología para su trámite legislativo correspondiente.
4. En relación a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de "Guardia Nacional" Sírvanse turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su trámite legislativo correspondiente.
5. En cuanto al Oficio signado por el Magistrado Enrique Franco Muñoz, por medio del cual comunica su reelección como Magistrado Presidente de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado por el periodo comprendido del 23 de octubre de 2022, al 22 de octubre de 2024. Acúcese de recibido y agradézcase la información.
6. Respecto a la Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por los

- Ciudadanos Diputados Juan Luis Jasso Hernández y Ana Laura Gómez Calzada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; Sírvanse turnarla a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su trámite legislativo correspondiente.
7. En relación a las Iniciativas de Leyes de Ingresos de los Municipios de Jesús María, Cosío y Asientos para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, así como reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Jesús María, Sírvanse turnarla a la Comisión de Vigilancia para su trámite legislativo correspondiente.
 8. En cuanto Iniciativa por la que se crea la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Aguascalientes, presentada por las Ciudadanas Diputadas Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba y Leslie Mayela Figueroa Treviño integrantes de las Sexagésima Quinta Legislatura, Sírvanse turnarla a las Comisión Derechos Humanos y para su trámite legislativo correspondiente.
 9. Finalmente, por lo que respecta al Informe de Actividades Legislativas 2021-2022, suscrito por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba Procédase conforme el marco legal que rige a esta soberanía.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presencia de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria, en términos del Tercer Punto de nuestro Orden del Día, esta Presidencia tiene a bien informar que en Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022, esta Sexagésima Quinta Legislatura, aprobó por la unanimidad de los Diputados presentes, con 26 votos a favor, la reforma de la Fracción XXXVII (trigésima séptima) del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, a través del Decreto 169, misma que fue notificada en fecha 29 de septiembre a los Municipios de Aguascalientes y en 30 de septiembre a los Municipios de Asientos, Calvillo, Cosío, el Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo y San José de Gracia y Tepezalá, iniciando así el término de los 15 días hábiles para que los propios

Cabildos probaran o rechazaran la reforma de referencia, en tal virtud en términos de la Fracción I (primera) del Artículo 94 de la Constitución Política del Estado, así como de lo dispuesto por el Artículo 143, Fracción III (tercera) de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se recibió en fecha 17 de octubre la aprobación del Municipio de el Llano, en fecha 20 de octubre de los Municipios de Aguascalientes, Asientos y Rincón de Romos y el 24 de octubre del presente año de los Municipios de Pabellón de Arteaga y Tepezalá, y al no recibir notificaciones de los Municipios Calvillo, Jesús María, San Francisco de los Romo, San José de Gracia feneciéndoles el termino el día 21 de octubre del presente año, se entiende que aceptan la Reforma Constitucional referida, por lo que es aprobada por la unanimidad de los Municipios del Estado de Aguascalientes, por lo tanto al realizar el recuento correspondiente y conforme a lo dispuesto por la propia Constitución Política del Estado, esta Presidencia expide lo siguiente:

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Quinta Legislatura con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 94 de la Constitución Política Local y 143 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, declara valida y legal la reforma de la Fracción XXXVII (trigésima séptima) del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en la forma y términos aprobados para este Congreso, por lo que dicha reforma es parte de la propia Constitución del Estado de Aguascalientes y en Consecuencia expídase el Decreto Número 169 y túrnese a la Ciudadana Doctora María Teresa Jiménez Esquive, Gobernadora Constitucional del Estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al Cuarto punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Jaime González de León, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de reformas de Ley a la Ley Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, presentada por Integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, ante la LXIV Legislatura registrada con el Expediente Legislativo número, registrado con el expediente Legislativo número 65-168.

Compañero Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada una y cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Emanuele Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañero tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Vigilancia; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XXVII, 83 fracción I y 90 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5º, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se reforma la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, presentada por los Diputados Luis Enrique García López, Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Paloma Cecilia Amézquita Carreón, Mónica Becerra Moreno, Karina Eudave Delgado, Patricia García García, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Juan Guillermo Alaniz de León, Dennys Eduardo Gómez Gómez, Jorge Saucedo Gaytán, Salvador Pérez Sánchez, Juan Manuel Velasco Serna y Alejandro Serrano Almanza, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, miembros del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, registrada con el expediente legislativo número 168.

El dictamen en estudio, puntualiza la correcta denominación de los ordenamientos estatales considerados en la Ley que nos ocupa, permitiendo así la congruencia de las normas aplicables, omitiendo confusiones en la aplicación e interpretación de las leyes a las cuales hace referencia la misma.

Por lo anteriormente expuesto, toda vez que el presente dictamen da certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía y autoridades de nuestro Estado, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen

que se nos ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... con permiso de la Presidencia;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Veronica Romo Sánchez...a favor;

Francisco Sánchez Esparza...(Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mecado...a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, nos dé a conocer el Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, así como de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelven la Iniciativa de reformas

de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez y los Ciudadanos Diputados Emanuelle Sánchez Nájera y Cuauhtémoc Escobedo Tejada, en su calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; registrada con el Expediente Legislativo número 65_172.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las y los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputadas y Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Las Comisiones de Desarrollo Social, así como de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, 56 fracciones VII y XVI, 63 fracción I, 72 fracción I, y 90 fracción VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 11, 12 fracción III y IV, 47 y 62 al 66 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emiten el presente dictamen por el que se reforma la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez y los Diputados Emanuele Sánchez Nájera y Cuauhtémoc Escobedo Tejada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, registrada con el expediente legislativo número 05052022.

El dictamen en estudio, determina como prioritario y de interés público los programas de vivienda, a efecto de que el Gobierno del Estado otorgue insumos que generen y fortalezcan la economía familiar y se forje además un impacto ambiental positivo en esto.

Las reformas propuestas, crean armonía entre el artículo 7º y el 35 de la ley en estudio, haciendo sinergia en su contenido, resultando además una congruencia sistemática de nuestro sistema de normas jurídicas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Diputada Presidenta a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañera Diputada Laura Patricia Ponce tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias Diputada Presidenta.

Si me lo permite hacer desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias.

Hago el uso de la voz para hablar sobre el dictamen que nos ocupa, el cual busca integrar como programa prioritario y de interés público al medio ambiente sano y sustentable, que al igual que el programa de vivienda, apoyen y fortalezcan la economía familiar.

Reitero mi compromiso con nuestro ecosistema y con las familias de nuestro Estado, pero también quiero manifestar que para alcanzar ese fin, más que voluntad política, debemos realizarse con trabajo coordinado y eficiente, y por parte del Gobierno Federal, esto deja mucho que desear.

Los recortes presupuestales a las entidades federativas y a los municipios hacen cada vez más difícil poder garantizar la atención a las políticas públicas encaminadas a favor del medio ambiente y a favor de las economías de las familias.

Por ejemplo, en el tema del cuidado del medio ambiente que estamos priorizando con esta Ley, el Gobierno Federal lo ha hecho a un lado, con el capricho de construir el Tren Maya de forma irregular, y sin haber mediado un procedimiento de evaluación del impacto ambiental previo a ejecutar las obras de tal proyecto, con el cual se han causado daños e impactos ambientales en: deforestación, ruido, reserva de agua, pérdida de hábitat, gestión de residuos, desaparición de áreas protegidas, daño a la fauna, fragmentación de los ecosistemas, contaminación de la selva, aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, afectaciones a las cabidas naturales, además de poner en riesgo la especie del jaguar.

No conforme con ello y a pesar de que en Nueva York se instaló un reloj con cuenta regresiva del tiempo hasta alcanzar el desastre climático, el Ejecutivo Federal ha abonado al desastre de nuestro planeta, pues declaró de interés público y seguridad nacional todos los proyectos y obras a su cargo relativos al Tren Maya con el objetivo de que ningún recurso legal las frenara, esta situación se enmarca bajo la arbitrariedad vulnerando el equilibrio y armonía que debe prevalecer en todo Estado democrático y, particularmente, en detrimento de los ecosistemas y de la biodiversidad de la península de Yucatán, cuya preservación es total para consolidar y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano.

Además, con la reforma eléctrica el Gobierno Federal se ha olvidado de avanzar hacia energías limpias y renovables, porque seguiremos utilizando materiales contaminantes, y qué decir de la desaparición de los 109 Fideicomisos que hace un par de años el Gobierno Federal impulsó y que fue respaldado por sus aliados, entre estos fideicomisos desapareció el de atención al cambio climático.

Me siento contenta de que nuestro Estado, demos el ejemplo a nivel nacional, que se puede crecer y desarrollarse en todos los aspectos, utilizando el sentido común, me siento feliz, porque aquí estamos poniendo el ejemplo de que con buenas leyes, se puede salir adelante, estamos poniendo el ejemplo que la cuarta transformación, es de cuarta y que no es transformación, y que hay estado de Aguascalientes después del autoritarismo y de las imposiciones del Gobierno Federal.

Reitero mi compromiso de seguir legislando para poder alcanzar el desarrollo y la prosperidad que durante muchos años se ha venido forjando con el trabajo honesto de la sociedad de nuestro Estado. Es cuanto Diputada presidenta muchas gracias.

Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañero Diputado Cuauhtémoc, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Quiero mostrar el beneplácito hacia las Comisiones Unidas que dictaminaron este importante producto de desarrollo social y de medio ambiente, porque fueron sensibles precisamente al planteamiento central que se hizo cuando se presentó esta iniciativa, y que se vio reflejado en la exposición de motivos en los antecedentes del propio dictamen de comisiones unidas, y más aún con los planteamientos que en la primer parte hace la Diputada Laurita como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.

Esta reforma al artículo 35 de la Ley de Desarrollo Social va a sentar el precedente muy importante, para que los próximos programas sociales que tengan que ver con vivienda, precisamente cómo lo Decreto, tengan que ver con la creación de un ambiente sano y sustentable, y que apoyen y fortalezcan la economía familiar.

Y prácticamente está enfocado al tema que expusimos en esta ocasión en la sesión, cuando se planteó precisamente la iniciativa de los paneles solares en las viviendas; les decía yo en aquel momento, en la exposición de motivos que hay un estudio de una organización internacional, que señalaba que sí desde el 2004 al 2014 se hubiera invertido todo lo que el Gobierno Federal subsidiado para que todos los hogares de nuestro país tengan electricidad, es decir, después del costo de producción, el subsidio que da el Gobierno Federal, si se hubiera reunido en esos 10 años de 2004 a 2014, prácticamente se hubieran instalado paneles solares suficientes en el 100% de los hogares de la República Mexicana; indistintamente del estatus social, del estatus económico, de la ubicación geográfica.

Imagínense pues lo importante que tiene que ver con el rendimiento financiero con el ahorro en los costos de la generación de energía si se hubiera dispuesto este programa tan importante.

Ahora, Aguascalientes se convierte en el Estado que va a generar así lo esperamos una inercia, en todo el país para que sea una constante las políticas públicas que tengan que ver con el uso de energías limpias, precisamente en los insumos de la construcción de las viviendas.

El siguiente paso me parece Compañeras y Compañeros es ahora revisar el marco legal que tiene que ver con el desarrollo urbano, específicamente con el desarrollo inmobiliario para que también se pueda convertir en una cuestión legal, que cuando los desarrolladores puedan construir viviendas lo puedan hacer ya instalando estos insumos que son tan importante. Porque basta decir que es no nada más renovable, es abundante y más en la zona geográfica en la que nos encontramos, pues está comprobado que esta zona de Aguascalientes es una de las regiones que más radiación solar tiene en el país.

Es por supuesto amigable con el ambiente, porque no emite ninguna sustancia contaminante al medio ambiente, reduce los costos de electricidad, según estudiosos, han dicho que hasta en un 90%, es además silencioso y de bajo mantenimiento. También el siguiente paso, y de eso hay que estar

atentos como Legislatura, es que los programas sociales que tengan que ver con vivienda vayan incluidos precisamente estos insumos.

Muchas gracias a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Medio Ambiente, por haber dictaminado a favor, esta propuesta que los tres integrantes del Grupo Parlamentario del PRD signamos y que hoy sí, así es la voluntad del pleno. Podemos verlo ya como una realidad.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;

Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Veronica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mecado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes. En términos del Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros Diputados.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esa Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que se resuelve la Iniciativa de reformas de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_199.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera Diputada.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Desarrollo Social; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracciones VII, 63 fracción I y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5º, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se reforma la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Juan José Hernández Aranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el expediente legislativo número 199_02062022.

El presente dictamen, regula que los programas y políticas públicas dirigidas a personas en condiciones de pobreza y sectores sociales vulnerables, tengan por objeto erradicar rezago social, brinden bienestar y satisfagan cualquier necesidad básica del individuo.

Las reformas propuestas, establecen que es prioritario y de interés público el facilitar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que llevará invariablemente a que las políticas públicas implementadas en este rubro cumplan con lo ordenado por la normatividad vigente.

Por lo anteriormente expuesto, toda vez que la reforma en estudio tiende a garantizar el acceso a la nutrición de calidad, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

A favor Diputada Presidenta.

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante compañero Diputado, puede proceder.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias. Si me lo permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante,

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias.

Solamente para invitar a mis Compañeras, Compañeros, COmpañere, que no esta presente, por cierto... invitarlos a que pudiéramos votar a favor de esta iniciativa, ya que una cosa no está peleada con la otra, el abatir el hambre no quiere decir que no tenga que ser alimento de calidad y con alta calidad nutritiva, sino que además si podemos hacerlo a través de estos apoyos alimentarios y otorgarles una mejor nutrición a la población, pues sería lo más adecuado.

Es cuánto Compañera Diputada.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;

Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor, felicitando al promovente
Juanjo Hernández;
Juan José Hernández Aranda... a favor, gracias;
Juan Luis Jasso Hernández... por la afirmativa);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor. En términos del Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa de reformas a las Fracciones II (Segunda) y III (tercera) del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo número 65_189.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada una y cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las y los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea únicamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XI, 67 fracción V y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5°, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, emite el presente dictamen por el que se reforma la Constitución

Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el expediente legislativo número 189 de 2022.

El dictamen en estudio, el requisito de edad mínima necesaria para ser Magistrado, así como contemplar las diversas denominaciones de la carrera de licenciado en derecho, agregando la de “abogado”.

Las reformas propuestas, garantizan la no discriminación por motivos de edad, acercando a todos los grupos de población a participar en las funciones públicas del Estado, con acciones afirmativas como la que ya votamos de reducción en la edad para ocupar el cargo de diputado o diputada local.

También se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para hacerla coincidente, compatible y congruente con las reformas efectuadas, en cuanto a la edad y denominación del título requerido.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que la reforma da certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía en general, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en este dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se

sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Veronica Romo Sánchez...a favor;
Francisco Sánchez Esparza...(Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor. En términos del Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputados.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

A favor, pero con una reservita.

La fracción II del artículo 5° de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, la fracción II del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Mi propuesta es para que sean incluidas las carreras de derecho que exhiben títulos análogos.

Fracción II.- Poseer Título de Licenciado en Derecho, Abogado o cualquier otro análogo al mismo, con una antigüedad mínima de diez años el día de la designación.

Gracias Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de nuestro Compañero, el Diputado Francisco Sánchez, el cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor de la reserva;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);

Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor de la reserva;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Veronica Romo Sánchez... (Inaudible)
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 20 votos a favor.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Aprobada la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el

Decreto respectivo, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Diputada Verónica Romo Sánchez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de la Comisión de Salud y Asistencia Social, materia de donación de órganos, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_122.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera Diputada.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada una y cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa pregunte a las y los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea únicamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Las Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XXII, 78 fracción I y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5°, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se reforma la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el expediente legislativo número 122.

El presente dictamen, visibiliza y da preeminencia a la cultura de la donación de órganos y tejidos; armoniza además la ley estatal con la general en la materia.

Las reformas propuestas, promueven la importancia de la donación de órganos, siendo respetuosos con las esferas de competencia de la federación, sin invadir sus facultades, concurriendo en lo que permite a las legislaturas estatales en la materia que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto del presente dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

A favor Presidenta.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Quien más Compañeros. Aparte del Diputado Emanuele, Genny.

Adelante Compañera Jedsabel Sánchez Montes, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Muchas gracias Presidenta.

Donde una vida acaba, otra puede renacer.

La donación de órganos, es la prueba palpable de la esperanza de que existe vida después de la muerte. Todas y todos los aquí presentes hemos conocido

a alguien de nuestro entorno que ha necesitado del apoyo de las instituciones de salud para conseguir un trasplante de órganos.

Sabemos de la desesperación de no poder encontrar un donante apropiado o que sea compatible con la anatomía, sabemos de las travesías de las personas que tienen que emprender para localizar estos donantes hoy Compañeras Diputadas y Compañeros Legisladores, estamos dando un enorme paso para dar esperanza, para dar alegría y ese anhelo de muchas y muchos que esperan un trasplante.

Entendemos que la materia de salud es concurrente que la ley general de salud establece parámetros y bases generales para las entidades federativas y la federación las coordina.

Lo sabemos, créanme, pero nuestra legislación estatal se encuentra muy limitada, solamente menciona la fracción XXIV del artículo 8 de la Ley de Salud del estado de Aguascalientes, la obligación que tiene este sistema Estatal de salud en promover la donación de órganos, tejidos y células, así como la de establecer mecanismos necesarios para la donación y trasplantes de órganos en las instituciones de salud del estado, pero hoy nosotros trabajamos en este tema para hondar un poquito más y propusimos esta iniciativa, donde hablamos del consentimiento tácito y del consentimiento expreso para donar.

Sobre la prohibición del comercio de órganos, tejidos y células, sobre los programas que debemos implementar como gobiernos llámese municipal, estatal, donde nosotros de nuestra trinchera en el Congreso.

Entre otros temas de interés, que hoy con su ayuda será una realidad. Quiero hacer un reconocimiento expreso a la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Soberanía por sensibilizarse y adoptar un texto legal acorde con el humanismo político, que busca poner en el centro a la persona humana. Ese es nuestro trabajo Compañeros, el escuchar y atender las demandas ciudadanas, el tratar de romper con la realidad que aqueja para materializar los anhelos de salud y bienestar de las y los Hidrocálidos.

Compañeras y Compañeros, hoy los invito a votar en favor de esta iniciativa, si sale favorable estaremos haciendo historia, atendiendo una demanda que nuestros votantes nos han exigido día con día, y que es, combatir la terrible epidemia de enfermedades renales que nos aquejan a todas y a todos.

Dice Thomas Carlyle, que de nada sirve al hombre y a la mujer lamentarse de los tiempos en que vive. Lo único bueno que puede hacer es intentar mejorarlos. Y hoy los invito a que juntas y juntos trabajemos por qué le vaya bien a Aguascalientes, que tengamos una mejor calidad de vida y que cuando esta llegue a su fin demos vida a otra persona donando nuestros órganos.

Muchas gracias y los invito a votar en pro de esta iniciativa que hoy les presento.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañero Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, tiene el uso de la palabra.
Compañero

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Muchas gracias Compañera Presidenta.

Antes que nada quisiera aclarar la postura que voy a tomar en lo particular y haciéndoles un llamado o una reconsideración para ustedes y dejando en claro que, tratándose de este tema, tratándose de un tema tan loable, de un tema tan importante para, para nosotros en general, para la población, como es la cultura de donación de órganos. No se podría ir en contra de esta misma es decir no podría alguien plantear ni en esta Soberanía, ni en ninguna otra que esto no pudiera ocurrir y que no está y que no estuviéramos obligados a pensar en que debemos promover desde donde sea nuestro ámbito que esta cultura de donación de órganos y de células, de tejido se pueda dar.

Hay que dejar también en claro que se sabe que en Aguascalientes en esta ley hay un vacío importante, pero este vacío existe por una razón y no es necesariamente por la de su obligación de las anteriores legislaturas, es porque esta materia de regulación de órganos es expresa y exclusivamente materia de el nivel Federal.

En su caso, de la Secretaría de Salud, que al calce le da las atribuciones que son las siguientes:

El control y la vigilancia sanitarias de la disposición y los trasplantes de órganos, tejidos y células de seres humanos en los términos establecidos por la ley y demás disposiciones aplicables jurídicas;
Establecer y dirigir las políticas de salud en materia de donación procuración y trasplante de órganos, tejidos de células para lo cual se apoyara en el Centro Nacional de Trasplantes y el Centro Nacional de Transfusión sanguínea.

Estas son las atribuciones federales exclusivas, precisamente de la federación, además faculta los Estados y al mismo tiempo los limita en el artículo 314 bis diciendo:

Los gobiernos de las entidades federativas deberán establecer centros de trasplantes, los cuales jugarán al Centro Nacional de Trasplantes, presentado sus programas de trasplantes e integrando y actualizando la información del Registro Nacional de Trasplantes, de conformidad con lo que señala la ley vigente y demás aplicaciones.

Es decir, lo que hoy estamos discutiendo, en el fondo no tiene en realidad una discusión, claro que es importante que apoyemos y aportemos lo que al alcance de esta Legislatura esté, para que la cultura de donación de órganos sea una realidad en Aguascalientes. Pero ojo, esto no quiere decir que nosotros en este afán de encontrar la mejor política social en el Estado, nos demos atribuciones o nos excedemos en estas mismas, buscar la armonización de las disposiciones dirigidas a las autoridades federales es inconsecuente, puesto que no son normas que tendrán un auto aplicabilidad y cuya elaboración, modificación y evolución queda en manos del Congreso únicamente Federal. Sí por el contrario corremos el riesgo de que algo como esto sea declarado inconstitucional.

Finalmente, y con esto Cierro la intervención, Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, no es que en lo particular puede estar en contra de un tema como este, por supuesto que hay que apoyarlo, por supuesto que hay que aplaudir incluso postura de la Diputada promovente, porque nos ha traído a tema y a colación este importantísimo tema social, que debemos atender, pero lo que podemos, o lo que yo puedo señalarles, es que lo podríamos estar haciendo desde las atribuciones que como Congreso Estatal tenemos, como entidad federativa y esas atribuciones son solo la difusión de este tipo de campañas.

Por ende y entendiendo que no se puede ir en contra de un tema como este, mi voto va a ser en abstención.

Muchas gracias Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañera Diputada Genny Janeth López Valenzuela, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputada Presidenta.

Solicitarle hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, tiene el uso de la palabra

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Compañeras Diputadas, Diputados, Diputade, público en general.

Está intervención naturalmente es a favor de la vida.

La donación de órganos es la última muestra de amor a la humanidad que podemos realizar, y aunque estoy segura que votaremos a favor de esta gran iniciativa de la Compañera Diputada Jedsabel Sánchez Montes, creo necesario Resaltar algunos puntos.

La cantidad de Vidas que pueden ser salvadas a través de la donación de órganos es increíble.

Al ser donante de órganos tras haber fallecido se pueden salvar hasta 7 vidas.

El ser donante en vida se puede ayudar a salvar y mejorar la calidad de vida de hasta 50 personas. Dato del Instituto Nacional de Salud Pública.

La donación de órganos representa un beneficio económico directo para el Estado y las familias, porque un paciente que requiere algún órgano, voy a poner un ejemplo, en caso de que se requiera un trasplante de riñón, comparado con la diálisis peritoneal o hemodiálisis, siguiendo con el ejemplo

de este trasplante de riñón, en 2019, se realizaron 2,991 trasplantes, de estos solo el 31% fue proveniente de personas ya fallecidas. Ahora podemos entender porque la lista de personas que esperan está tan larga y tan lenta.

Hace unas semanas el Diputado Federal Manuel Alejandro Robles Gómez, presentó una iniciativa sobre la obligatoriedad de la donación de órganos, en mi opinión primero, eso ya no debería ser considerado como donación, sería un error que abriría la puerta muchos vicios, que no es el momento para esa discusión, pero retomó la iniciativa del diputado federal, para hacer hincapié en la importancia de la promoción de la donación de órganos en nuestro Estado y en nuestro país.

Tenemos que informar los beneficios y hacer conciencia en la población, es un error desde mi punto de vista obligar a donar, es por eso que vuelvo a celebrar esta iniciativa que promueve e impulsa un acto tan humano.

Importante es que la población de Aguascalientes no se confunda, el tema es el mismo pero esta iniciativa deja claro que para ser donante de órganos se necesita realizar un consentimiento expreso y tácito, este último requiere sin duda y reiteró, que empezamos una campaña intensa de información al respecto.

Para finalizar, es importante revisar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro sistema de salud, saber si cuenta con la capacidad para el incremento en la donación de órganos, y de no ser así comprometernos a aumentar el presupuesto para salud, ya que como mencioné anteriormente, el aumento de trasplantes de órganos trae beneficios para todos y todas.

Con amor justicia y libertad a favor de la vida.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 146 y 145 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al

Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... me abstengo;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez...(Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor y agradeciéndole a todos los Compañeros y Compañeras por sumarse a esta iniciativa, gracias;
Emanuelle Sánchez Nájera... en abstención;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 20 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones. En términos del Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Yo, Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Me indica por favor.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Claro. Es para modificar el tercer párrafo del artículo 119 bis y ambos párrafos del artículo 119 quater

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Pedir la autorización para hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante puede proceder.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Bbueno de la revisión que se hizo al dictamen, se observa que tanto en el primer párrafo del artículo 119 bis, primer párrafo del artículo 119 quater y el primer párrafo del artículo 119 quinquies, hace referencia a la donación de órganos, tejidos y células; sin embargo los párrafos de diversos numerales citados solamente se hace referencia a la donación de órganos y tejidos.

Por lo cual estoy solicitando que, para dar, este, mayor integridad a la norma, se incluya también la palabra células, quedando como órganos, células y tejidos en ambos párrafos.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunta ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de nuestra Compañera Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... (inaudible);
Sanjuana Martínez Meléndez... (inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Veronica Romo Sánchez... (Inaudible)
Francisco Sánchez Esparza...a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... (inaudible);
Emanuelle Sánchez Nájera... en abstención;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada en lo general por la

mayoría de las y los Diputados presentes con 18 votos a favor y una abstención.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros Diputados.

Aprobada la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Solicito de la manera mas atenta al Diputado Vicepresidente de esta mesa Directiva, Salvador Maximiliano Hernández, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos Legislativos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de reformas a la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del 2022; registrada con el Expediente Legislativo número 65_342.

Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada una y cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa pregunte a las y los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Gracias Compañero.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Vigilancia; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XXVII, 83 fracción I y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5°, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por lo que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, presentada por el propio Ayuntamiento, registrada con el expediente legislativo número IN_LXV_342_11102022.

El presente dictamen, precisa los costos y gastos relacionados como consecuencia del financiamiento autorizado en la Ley de Ingresos del Municipio que nos ocupa, así como identifica el destino de la inversión pública productiva conforme al clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Con lo anterior cumple con lo ordenado por disposiciones en materia de contabilidad gubernamental, a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera y a lo señalado en la diversa Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, para el ejercicio fiscal 2022.

Por lo anterior expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Solicito de la manera más atenta a la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, retome los trabajos de esta Presidencia.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de

llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (inaudible);
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez...(inaudible);
Francisco Sánchez Esparza...(Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado...(inaudible);
Adán Valdivia López... a favor;

Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;

Verónica Romo Sánchez...a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, después de un largo debate, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 22 votos a favor. En términos del Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esa Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito al Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve las Iniciativas de reformas y adiciones al Código Penal

para el Estado de Aguascalientes, presentadas por la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño en su calidad de integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, así como por la Diputada San Juana Martínez Meléndez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; registradas con los Expedientes Legislativos números 65_124 y 132.

Diputado tiene Usted el uso de la voz.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Muchas gracias Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las y los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero el Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Diputado Secretario tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputadas y Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la voz.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Gracias Diputado Presidente.

La Comisión de Justicia; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XIV, 70 fracción I y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5°, 11°, 12° fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se dictaminan dos iniciativas que reforman el Código Penal para el Estado de Aguascalientes; la primera, presentada por la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, adhiriéndose el Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte, las Diputadas Laura Patricia Ponce Luna, Irma Karola Macías Martínez, María de Jesús Díaz Marmolejo, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Genny Janeth López Valenzuela y el entonces Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, registrada en el expediente legislativo número 124; y la segunda, presentada por la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, registrada con el expediente legislativo número 132; miembros de la LXV Legislatura.

El dictamen en estudio, sanciona a los servidores públicos que difundan imágenes, audios o videos que tengan bajo su custodia o tengan acceso por motivo de su empleo, cargo o comisión, estableciéndolo como ejercicio indebido del servicio público.

Además, en cuanto al Tipo Penal Protector de la Dignidad de los Muertos, determina como afectación el fotografiar, video grabar o difundir documentos del fallecido, sin la autorización señalada por ley.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Yo, a favor.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

A favor Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien Diputada Leslie.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias.

Hasta que la dignidad se haga costumbre, es un lema que trasciende y lo escuchamos a menudo después del fallecimiento de alguna persona, y es que nuestros muertos, nuestras muertas, también tienen derecho a que se respete su dignidad, su intimidad, su privacidad y su integridad humana.

En el 2020, la familia, las amigas y amigos de Ingrid, sufrieron la pérdida de esta joven que fue brutalmente asesinada por su esposo, y posteriormente, si esto no fuera poco, se enfrentaron a la exposición y exhibición de imágenes de este terrible suceso, tanto en medios informativos, impresos y digitales, podríamos tener acceso a las terribles imágenes del cuerpo sin vida de Ingrid.

Esto generó indignación nacional, lo que nos llevó a una exigencia generalizada para atacar los feminicidios del país y prohibir la difusión de las imágenes de este tipo de acto.

Hoy a dos años de este lamentable feminicidio, a nivel federal se aprobaron una serie de reformas con su nombre, Ingrid. Qué buscan evitar que los sucesos de esta misma naturaleza ocurran de nuevo y que en caso de suceder, se sancione debidamente a quienes hagan uso indebido de la información personal, y es que cuando se hace difusión de imágenes, audios, videos o documentos sobre cuerpo sin vida o hechos violentos, la consecuencia es la espectacularización del delito, hecho que normaliza la violencia, expone a las víctimas, agrava el daño causado por el delito, vulnera la dignidad y los derechos humanos de las personas ofendidas, de las personas asesinadas y de quienes continúan aquí con vida.

La entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, han exhortado a los medios de comunicación a ejercer un periodismo con perspectiva de derechos humanos y de género; esto implica no difundir contenidos que re victimicen, estereotipen, discriminen o estigmaticen a las víctimas, como lo son en este caso imágenes explícitas de sus cuerpos violentados que vulneran su privacidad y su dignidad.

En este sentido, las agencias también reconocen aquellos que se abstienen de estas prácticas.

Les pido su voto a favor el día de hoy de estas iniciativas, de este dictamen que se hizo acumulado, que de hecho presentamos el mismo día mi Compañera y yo, a estar siempre con las mentes, las grandes mentes piensan igual, pero más allá de esto, creo que es un gran signo de que vemos que es una deficiencia en el sistema y de que hay que atañarla.

Así que las y los invito para votar a favor por sancionar a las y los servidores públicos que revelan o difundan imágenes o archivos sobre investigaciones y a quienes difundan, faciliten, permitan la difusión, ojo reenvíen, consuman también entra, la transmisión, publicación, exposición, distribución, comercialización, oferta e intercambio de imágenes, audios, videos, documentos que vulneren la dignidad de las víctimas del delito y de las personas fallecidas (Por lo general brutalmente asesinadas).

En segundo, las y los invito a votar a favor de la protección de la dignidad y los derechos de todas las personas.

Tercero, a que nos unamos a este llamado a combatir la violencia mediática, no es suficiente con que mencionemos aquellos temas que creemos que necesitan mayor visibilización, no es suficiente que nos subamos aquí una vez por semana hablar de lo que creemos que es una agenda progresista o importante, necesitamos salir allá afuera y también allá señalar las injusticias, no quedarnos calladas ni callados, ante estos actos de violencia, no fomentar que este tipo de actitudes, al compartir distribuir y reproducir estos contenidos, sigan y continúen.

Esa es mi invitación el día de hoy, así que espero que contemos con su voto a favor.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Compañera Diputada.

Solicito de la manera mas atenta a la Diputada maría de Jesús Marmolejo, Díaz Marmolejo, retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la palabra nuestra Compañera Diputada Sanjuana Martínez Meléndez.

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Si me permite hacerlo desde mi curul. Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Antes que nada, también reconocerle el trabajo a la Diputada Leslie, porque finalmente estamos dejando un antecedente que nos interesa; en bien común en este caso la defensa de los derechos humanos y que estamos promoviendo justamente, que no se violenten las garantías de las personas, en este caso, pues como bien hizo referencia la Diputada Leslie en referencia al caso de Ingrid, que fue expuesta de manera muy brutal y de manera muy fuerte a todo el público, sin pensar en las consecuencias e incluso sin pensar en la propia familia de Ingrid y se estaba re victimizando y esto causaba un dolo profundo para la familia y no fue tomado en cuenta. Felicidades Diputada Leslie.

El día de hoy, nos debe quedar muy claro a todas las personas que nos encontramos en el servicio público, que las instituciones no son propiedad individual.

En todo asunto del Estado, los funcionarios al frente de una corporación se encuentran frente a altos deberes éticos.

Resulta indispensable que en la administración e impartición de justicia, la conducta del servidor público en su tarea sea siempre irreprochable.

Ministerios públicos, médicos forenses, policía ministerial, entre otros involucrados tienen en sus manos los indicios y medios que prueba determinantes para el correcto juzgamiento de los delitos de alto impacto social, como el feminicidio.

No debe de volver a ocurrir, que alguno de los servidores públicos dedicados a esclarecer los delitos sean los primeros en divulgar este tipo de información, tanto por ser delicado su manejo como por ser información íntima de la víctima.

No debemos olvidar que están bajo su custodia imágenes, video, audio, y el respeto del cuerpo de la víctima, así como de todo documento que conste en la carpeta de investigación.

La secrecía que se requiere en este tipo de asuntos, no solo resulta crucial para el resultado del juicio penal, sino que por elemental este es un acceso solamente a la justicia, y este material es exclusivo para determinar la verdad de los hechos, cualquier otro interés ajeno a esto, revictimiza de manera institucional tanto a la víctima como a sus ofendidos.

Una víctima de cualquier tipo de violencia, no puede volver a ser despojada injustamente de sus derechos por las propias instituciones, quienes legalmente tienen la obligación de brindar un trato digno calidez y de calidad, e incluso saber y sancionar cuándo las autoridades han tolerado la vulneración de derechos en una investigación o han participado en complicidad con el agresor para continuar la violencia hacia su víctima.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y

los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente y Puedan proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez...(inaudible);
Francisco Sánchez Esparza...(Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... (inaudible);
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor y felicitando a ambas promoventes;
Raúl Silva Perezchica...(inaudible);
Mayra Guadalupe Torres Mercado...(inaudible);
Adán Valdivia López... (inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor. En términos del Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a la votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esa Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Continuando con el Orden del Día, solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia las papeletas de registro para que en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción novena del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia en coordinación con la Vicepresidencia, procedamos con la insaculación de las boletas y el registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Sexta Sesión Ordinaria.

Compañeros, el orden del día quedó:
Genny Janeth López Valenzuela, Punto de Acuerdo;
Juan Luis Jasso, Iniciativa;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco; Posicionamiento
Laura Patricia Ponce Luna, Iniciativa;
Cuauhtémoc Escobedo Tejada, posicionamiento;
María de Jesús Díaz Marmolejo, Punto de Acuerdo;
Arturo Piña Alvarado, posicionamiento;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, iniciativa;
Leslie Mayela Figueroa Treviño, iniciativa;

Sanjuana Martínez Meléndez, iniciativa.

Previo registro en este apartado de Asuntos generales. Tiene el uso de la voz la Diputada Genny Janeth López Valenzuela, hasta por 10 minutos.

Compañera. Para que dé a conocer su Punto de Acuerdo.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Con u permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante, puede proceder.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

El día 19 de octubre de cada año se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, pero diría la licenciada Ana Cecilia Vázquez, sobreviviente de cáncer de mama hoy activista hidrocálida, y los demás días y meses.

Este punto de acuerdo es resultado del Segundo Foro Diagnostico de Salud en el Estado Aguascalientes y el compromiso que hay con cada uno de los ponentes de trabajar para contribuir a la solución de la problemática que aquí presentaron.

La Licenciada Cecilia Vázquez con su ponencia "Un día más para vivir", la problemática que nos presento es el aumento de casos de cáncer de mama en mujeres cada vez más jóvenes y la presencia de este cáncer cada vez más frecuente en hombres.

En México desde el año 2006 es la primer causa de muerte por enfermedad de cáncer, sobre todo en la población femenina de 25 años o más, hoy los números aumentando. Según datos del INEGI, Aguascalientes, tenemos la tercera tasa de incidencia más alta en cáncer de mama en México.

Cada dos horas una mujer mexicana muere a causa de esta enfermedad, Será suficiente con un día al año para crear conciencia de este problema de Salud Pública.

Compañeros Diputados, Diputadas contribuyamos a crear una verdadera conciencia de este grave problema de salud, estableciendo el día 19 de cada mes como el “Día de la Concientización Sobre la Lucha Contra el Cáncer de Mama”. Con el fin de promover la participación social orientada a tomar conciencia, a fomentar la corresponsabilidad de las mujeres y también de los hombres, sobre la familia y la comunidad en el cuidado de la salud para identificar estos factores de riesgo, promovamos estilos de vida saludables que son fundamentales en esta lucha contra el cáncer de mama.

Ya que si bien, hablamos del aumento de casos, también debemos de hablar de un alto número de recuperación cuando este cáncer se detecta a tiempo.

Con amor, justicia y libertad, por todas las sobrevivientes de cáncer de mama y en memoria de las que perdieron la batalla.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo a este registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestro Compañero Juan Luis Jasso a fin de que presente su iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Compañero, tiene el uso de la voz.

Adelante Compañero

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Con el permiso de la Presidencia.

En virtud de que obra un ejemplar de la presente iniciativa en los correos electrónicos de cada uno de los Compañeros Legisladores, me permito solicitar a esta soberanía se dispense la lectura integral del texto para poder leer solo un extracto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si están de acuerdo en la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, artículos 55 fracción y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de este Pleno Legislativo, la aprobación de la presentación de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por el que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 31, se

reforma el artículo 59 y se adiciona la fracción iv recorriendo las subsecuentes, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informes de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, los accidentes o siniestros con mayor número de reportes corresponde a “cruces a nivel” con un 54.09%, correspondiendo al arrollamiento de vehículos.

Entre los Estados con mayor número de reportes de Arrollamiento se encuentran: Nuevo León (24 reportes), Chihuahua (23 reportes), Guanajuato (18 reportes), Tamaulipas (14 reportes) y Coahuila (13 reportes).

“En lo que respecta a nuestro Estado Aguascalientes, según la estadística manejada por el INEGI, del 2017 al 2021, se han registrado 70 accidentes catalogados como “colisiones” con el tren.

Durante el año pasado, Nuevo León, Guanajuato y Colima fueron las entidades que registraron mayor número de colisiones, con 45, 25 y 23 incidentes contabilizados, respectivamente. Mientras en 2020 los incidentes de este tipo en todo el país sumaron 198, para el 2021 aumentaron a 235. Sin embargo, 2017 ha sido el año con el registro más alto, con 298 colisiones contabilizadas.

El pasado 20 de octubre del presente año, una explosión a causa de una colisión del ferrocarril con una pipa cargada de combustible, sobre la avenida Aguascalientes, en el Fraccionamiento México de esta misma ciudad, dejó daños en 120 inmuebles, entre casas y comercios, así como daños a 50 vehículos que en algunos casos fueron pérdida total e importantes afectaciones al ambiente, derivado de que el conductor de la pipa habría intentado ganarle el paso al tren; tras el impacto, la pipa explotó y se incendió, provocando el incendio de más de cien hogares con daños irreparables.

El video captado por la cámara al interior de la cabina del tren, muestra a la pipa avanzando sobre las vías en un intento por ganarle el paso, sin embargo, no lo logra, provocando un impacto en ambas unidades. En el mismo video también se aprecia la ausencia de un semáforo o barrera que diera aviso de la presencia del ferrocarril, lo que contribuyó al descuido por parte del chofer de dicho vehículo.

El determinar una responsabilidad queda en manos de la autoridad correspondiente, pues los conductores deben responder por sus propios actos al momento de conducir un vehículo. Aunado a ello también es importante analizar la responsabilidad que conllevan los titulares de las concesiones que operan las vías férreas, pues en la mayoría de los cruces a nivel con avenidas o calles, no se cuenta con la señalética, semáforo o barrera correspondiente y en muchos de los casos no funcionan a causa del vandalismo o de la falta de mantenimiento.

Es necesario legislar en este tema, pues la responsabilidad de quienes tienen la concesión del uso de las vías férreas es trascendente, toda vez que, con la señalización en regla, se pudiera disminuir en gran medida los accidentes de este tipo.

Por lo anterior esta iniciativa tiene por objeto determinar la obligación de los titulares de las concesiones a instalar y dar mantenimiento a las señalizaciones luminosas, sonoras, barreras y semáforos de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Aplicable, así como establecer una sanción significativa a quienes incumplan con ello, independientemente de la responsabilidad que pudieran llegar a tener los conductores de los vehículos involucrados, puesto que los accidentes que se han llegado a ocasionar a falta de las medidas de seguridad han generado cuantiosos daños materiales y han cobrado vida de muchos seres humanos.

No podemos dejar pasar este tema, que afecta tanto a la población de Aguascalientes, ya que las vías del ferrocarril pasan por siete de nuestros municipios, independientemente de que sea un tema de legislación federal, los Diputados debemos velar por la seguridad de todas las personas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO: se adiciona el párrafo cuarto al artículo 31, se reforma el artículo 59 y se adiciona la fracción IV recorriendo las subsecuentes, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para quedar como sigue:

Artículo 31.

Párrafo cuarto:

En caso de cruces a nivel con vialidades vehiculares y peatonales en los centros de población, se deberán instalar y dar mantenimiento a las señalizaciones luminosas, sonoras, barreras y semáforos, mismos que serán instalados, mantenidos y operados por el concesionario u operador de la vía, de acuerdo a los requerimientos de la Norma Oficial Mexicana aplicable, con el objeto de minimizar los riesgos y la ocurrencia de accidentes.

Artículo 59.

Las infracciones a lo dispuesto en la presente ley, serán sancionadas por la Agencia de acuerdo con lo siguiente:

Fracción IV.

No instalar o no mantener en funcionamiento las señalizaciones luminosas, sonoras, barreras y semáforos necesarios en los cruces a nivel de las vías férreas con vialidades vehiculares y peatonales en los centros de población de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana aplicable, con multa de mil a veinte mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Diputado Juan Luis, me permite adherirme a su iniciativa.

Muchas gracias Compañero.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, con su posicionamiento hasta por 10 minutos.

Adelante Compañera tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Muchas gracias.

El día de hoy quiero reconocer a través de este posicionamiento y agradecer de manera muy sentida el invaluable apoyo de las Legisladoras y Diputados, miembros de la LXV Legislatura, pues gracias al punto de acuerdo presentado hace unos meses ante esta Soberanía, para que los Ayuntamientos suscribieran la declaración de Venecia; el pasado martes 25 de octubre, el Gobierno de Aguascalientes se volvió noticia nacional. Ya que fuimos declarados como el primer Estado familiarmente sostenible.

Me llena de orgullo saber que Aguascalientes reconoce como eje fundamental sobre el cual se deben pasar las leyes y políticas públicas a la familia, la LXV Legislatura está avanzando y dando pasos contundentes para fortalecer la cohesión social, que está en un grave riesgo por la descomposición del tejido social.

Mantener fuertes los cimientos de las familias, empoderar a los ayuntamientos para que gobiernen con perspectiva familiar, valdrá totalmente la pena el día de mañana, y sin duda ayudar a prevenir la violencia en todas sus formas.

Al suscribir la declaración de Venecia, Aguascalientes también se estará alineado a las megatendencias reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas.

Estaremos dando acceso a las niñas, niños y adolescentes que son el presente y el futuro de nuestro Estado a mejores tecnologías.

Estaremos en condiciones de ofrecer las mejores oportunidades laborales, así como sentar las bases de una verdadera cultura de envejecimiento, sobre todo

porque en poco tiempo tendremos cambios demográficos significativos y nuestra población en su mayoría estará conformada por adultos mayores.

El día de ayer fuimos invitadas al Senado de la República, donde se realizó un evento al que acudió Renata Kaczmarek, Directora del Programa de Familia de la Organización de las Naciones Unidas, quién reconoció el compromiso y la labor de Aguascalientes, pues somos el único Estado que cuenta con una Secretaría de la familia. Política pública que sin duda ayudará a la consecución de los 17 objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Misma que desde su concepción, se buscó lograr cumplir la Secretaría de la Familia desde su planeación y sobre todo a través de su ejecución.

Compañeras y Compañeros Diputados, no perdamos de vista que el avance de las familias influye inevitablemente en el progreso de las comunidades y sociedades de las que forma parte.

Por lo anterior es elemental que sigamos trabajando en conjunto, dotando a la sociedad de leyes y políticas públicas creadas con perspectiva de familia.

Por las familias, son sin duda agente facilitador del desarrollo y Pilar fundamental de la sociedad.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestra Compañera Diputada Laura Ponce de Luna, con su iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Con fundamento en el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las y los Legisladores presentes enviado a sus correos electrónicos, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los presentes si se autoriza la

dispensa de la lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis de ella.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que presenta, pregunto los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero Diputado.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias Diputada Presidenta.

La que suscribe, Laura Patricia Ponce Luna, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los Artículos 3º, 7º, 8º fracción I, 12, 16 fracciones III y IV, 108, 109, 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; y demás disposiciones

reglamentarias aplicables, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 87 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, de conformidad a lo siguiente:

Compañeras, Compañere y Compañeros Legisladores, la Iniciativa que vengo a presentar ante esta Honorable soberanía, es muy sencilla pero contundente, consiste en que el Delito de Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar no prescriba, lo cual es acorde a diversos criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales Colegiados de Circuito, en los cuales se ha determinado que las obligaciones de dar alimentos son retroactivas al momento del nacimiento, puesto que el derecho a los alimentos nace en razón del vínculo paterno-materno y por ende, no prescriben.

A su vez guarda congruencia con el Código Civil del Estado de Aguascalientes, el cual establece que corresponde a los cónyuges darse alimentos, a los padres dar alimentos a sus hijos, y a los hijos dar alimento a sus padres, y esa obligación alimentaria es personalísima, subsidiaria, imprescriptible, irrenunciable, incompensable, inembargable, intransferible y recíproca.

Si bien el Código Civil del Estado ya considera esa imprescriptibilidad en la obligación alimentaria, no así en Materia Penal en el Delito de las Obligaciones de Asistencia Familiar cuya esencia es la misma, y con la presente Iniciativa cerramos brecha para que se proteja en su desarrollo integro a nuestras niñas, niños y adolescentes, así como al núcleo familiar, con ello garantizar el derecho y la obligación de dar alimentos.

Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestro Compañero Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, con un posicionamiento hasta por 10 minutos.

Adelante Compañero, puede proceder.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante Compañero.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados.

El pasado 21 de abril del año en curso, presenté la iniciativa para reformar el artículo 21 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por la cual propongo que se aclare las responsabilidades penales de las personas jurídica o morales, conocidas como empresas, lo que ahora conocemos como Compliance.

La idea es precisar la responsabilidad penal de las empresas como ente colectivo y la de las personas que laboran o las representan en su actividad comercial cuando sean penalmente responsables de los delitos cometidos a su nombre, por su cuenta, en su beneficio o a través de los medios que ellas proporcionen, y se determine que no existió inobservancia del debido control en su organización, es decir que no regulo alguna actividad, no capacitó a su personal, etcétera.

Actualmente los empresarios están en la incertidumbre como persona jurídica o moral ante posibles hechos delictivos, por la falta de precisión en cuanto a la participación de las empresas, sus empleados y/o representantes legales en algún hecho delictivo, estamos ante una laguna jurídica que complica la persecución y aplicación de la norma penal en el Estado al no contemplar esa responsabilidad penal de la persona jurídica.

Ahora que ocurrió lamentablemente el choque de una pipa con el ferrocarril generando daños a la empresas dueña de la pipa como al ferrocarril y a todos los bienes de particulares que les destrozaron sus viviendas, dejándolos en la calle, hubiera sido muy importante haber aprobado esta reforma para delimitar la responsabilidad de la empresa dueña de la pipa, del conductor en cuanto a los daños ocasionados a terceros, de tal manera que se tendría las bases legales para garantizar las indemnizaciones de las personas que se quedaron prácticamente sin nada.

Por ello invito Compañeras y Compañeros a que revisemos esa iniciativa cuyo objetivo es que se identifique en el artículo 21 Bis del Código Penal dos supuestos por los cuales operará la responsabilidad penal de la persona jurídica, Primero: cuando los delitos sean cometidos en su nombre, por su cuenta, en su provecho o exclusivo beneficio, por sus representantes legales y/o administradores de hecho o de derecho; y

Segundo: cuando las personas responsables penalmente por no haberse ejercido sobre ellas el debido control que corresponda al ámbito organizacional, por ejemplo en el caso de conductor de la Pipa, si se le capacitó para cumplir con todas las medidas de seguridad que se requieren para conducir un vehículo de esa naturaleza o no.

Pregunta, Qué beneficios tendría la empresa propietaria de la Pipa si ya se hubiera aprobado la reforma.

Poder atenuar y aclarar la responsabilidad penal de los empresarios en este caso de la empresa dueña de la Pipa demostrando que, si dio capacitación, preparó a su trabajador o conductor de la Pipa, pero como no tenemos la reforma, sigue estando con la inseguridad porque su chofer choco y ocasionó daños a terceros o damnificados y posiblemente tenga responsabilidad en el pago de los daños o en los seguros de la pipa, ya que el responsable fue su chofer, y en caso de juicio, la empresa tendrá que defender su responsabilidad y posible obligación solidaria en el pago de los daños a terceros.

Ahora bien, si lo hubiere capacitado y preparado, pero además hubiéramos reformado el código penal en el artículo 21 conforme a mi propuesta, sería más transparente y clara la responsabilidad del empresario.

Por ello urge ofrecer seguridad jurídica a las empresas en cuanto a la posible responsabilidad penal en que incurran sus trabajadores, y con ello, dar

seguridad jurídica y certeza a los terceros que sufran daños por la comisión de un delito de una persona que pertenece a una empresa, como en el caso del accidente ocurrido hace unos días en el Fraccionamiento México. Que por cierto, la pronta respuesta de las autoridades municipales y estatales tanto en el momento del accidente como los días posteriores sobre todo en la ayuda solidaria, recae sobre la responsabilidad del Estado y del Municipio, y todavía está en la incertidumbre la responsabilidad física del conductor o la responsabilidad moral de la empresa.

En tal sentido, los invito a que analicemos y aprobemos a la brevedad dicha iniciativa.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Solicito de la manera mas atenta al Diputado Vicepresidente de esta Mesa Directiva Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada María de Jesús, para presentar su punto de acuerdo.

Adelante Diputada, hasta por 10 minutos..

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Muchas gracias Compañero Presidente.

Honorables Miembros de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

P R E S E N T E S.

En mi carácter de miembro de esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparezco ante este Cuerpo Colegiado del H.

Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción I y XXXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Aguascalientes, artículo 16 fracción V y 112 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y 123 párrafo cuarto, 148 y 149 de su Reglamento, para presentar ante la consideración del Pleno de este Cuerpo Colegiado, el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

El Doctor Alfonso Pérez Romo nació el 13 de diciembre de 1924 en Parral, Chihuahua. Desde muy joven cambió su residencia a la Ciudad de Aguascalientes, donde realizó sus estudios de bachillerato en el Instituto de Autónomo de Ciencias y Tecnología. Fue médico de profesión especializado en Pediatría por la UNAM, aunque también se dedicó a la promoción cultural, a la historia, el periodismo y la docencia.

Su trayectoria académica dentro de la Universidad Autónoma de Aguascalientes comenzó en 1964 como docente de Historia del Arte en la escuela de bachillerato, más adelante impartió otras materias de corte social y médico, hasta que en 1972 fue designado como coordinador del proyecto que dio vida a la Escuela de Medicina. Años más tarde en el periodo de 1978 a 1980 fue rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Su paso por esta institución dio como resultado la consolidación de la carrera de Medicina y la coordinación de diversos diplomados en el ámbito de la cultura y las artes. También es autor, entre otros textos, de Testimonio de unos días; El aroma del Toreo y Galicia y Un derrotero sentimental.

El 25 de junio de 2020, la Academia Mexicana de la Lengua eligió de manera unánime al Doctor Alfonso Pérez Romo como miembro correspondiente en la ciudad de Aguascalientes; la propuesta fue hecha por Don Mauricio Beuchot, Don Eduardo Matos Moctezuma, Don Javier Garcíadiego y Doña Silvia Molina, todos ellos académicos de número de la Academia; quienes destacaron en el Doctor Pérez Romo a un hombre polifacético, en cuya obra de alta calidad literaria se observa el dominio del español y por ser un promotor incansable del buen uso de la lengua española.

Su ingreso formal ocurrió hasta el 15 de abril de 2021, cuando a través de las plataformas digitales, el Doctor Alfonso Pérez Romo formalizó su ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua con la lectura de su discurso de ingreso como académico correspondiente en la Ciudad de Aguascalientes.

Este distinguido personaje pronunció un discurso contundente, desde sus motivaciones para estudiar la medicina, las carencias y necesidades de la población de los servicios de salud, el sentido humano que debe guiar la profesión de los médicos; hasta la educación integral de los seres humanos como único camino hacia la verdadera humanidad y la sabiduría. También mencionó en su discurso sobre los retos que enfrentan hoy en día las universidades a causa de la pandemia, situación que demanda de la solidaridad humana y la maduración de las conciencias, aspectos que son las metas primordiales de la educación.

Del mismo modo, se refirió a que la educación trasciende la simple comunicación de información y conocimientos, pues es necesario que todos los profesionistas puedan pensar, debatir, expresarse y escribir correctamente, debe aprovechar la riqueza de la lengua como una herramienta que les permitirá abrirse paso por la vida.

Sin duda, el Doctor Pérez Romo fue un impulsor de la cultura hidrocálida, no en vano fue el fundador de la carrera de Ciencias del Arte y Gestión Cultural de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, cuando no existía una base cultural educativa en nuestro Estado.

La trayectoria de una persona no sólo está ligada al mérito académico, monetario o profesional, la trayectoria de una persona está relacionada al aporte que se hace a la sociedad, las relaciones que se llegan a cultivar y el beneficio que llega a más personas gracias a nuestras acciones.

Conforme a lo anterior, con la finalidad de reconocer y distinguir a quien a lo largo de su trayectoria mostró un incomparable compromiso social, creyó firmemente en las nuevas generaciones, y realizó grandes aportaciones en el plano educativo y cultural a nuestra Entidad, permitiendo su crecimiento y desarrollo, someto ante la respetable consideración de este Cuerpo Colegiado, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se rinda por parte de las y los integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura, un homenaje póstumo al Doctor Alfonso Pérez Romo, en la próxima sesión ordinaria de este Pleno Legislativo, como reconocimiento a su trayectoria y aportaciones realizadas al Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la propuesta presentada por la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica si aprueban que el Punto de Acuerdo de referencia tenga el carácter de urgente y obvia resolución, para lo cual le solicito al Ciudadano Segundo Secretario Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado tenga la amabilidad.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta solicitada es aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Solicito de la manera más atenta a la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a Ustedes Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

Agotada la deliberación, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Veronica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... (inaudible);
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;

Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva, le informo que el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 17 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Aprobado el Punto de Acuerdo de la presente propuesta de reserva en lo particular... OK

Aprobado el Punto de Acuerdo expídase el decreto correspondiente.

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular...

Previo registro en este apartado de asuntos generales tiene el uso de la voz nuestro Compañero Diputado Arturo Piña Alvarado con un posicionamiento, hasta por 10 minutos.

Puede proceder Compañero Diputado.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Con el permiso de la Presidencia.

El pasado 20 de octubre el de la voz, presenté ante la oficialía de partes del Congreso la "Iniciativa por la que se reforman los artículos 1º y 2º de la Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de Aguascalientes".

Dicha iniciativa busca armonizar la mencionada Ley con la fracción X del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Escudo e Himno del Estado de Aguascalientes son símbolos estatales que tienen como fin fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local.

Al respecto, en Aguascalientes, sus símbolos resultan su visión progresista e historia surgida desde que se declaró territorio independiente en el año 1835, aunque no fue sino hasta la Constitución de 1857 que fue reconocido como Estado integrante de la Unión.

A continuación, me permito exponer una breve reseña sobre la conformación de nuestro Escudo local.

El escudo de armas del Estado de Aguascalientes está dividido en tres cuarteles, en el centro del primero destaca en un campo azul la imagen de Nuestra Señora de la Asunción, en plata acompañada de dos querubines, simbolizando la fundación de la Villa, a su izquierda una fuente de agua apoyada sobre brasas, que representa la característica principal de Aguascalientes: sus aguas calientes, y a su derecha una cadena de oro que bordea unos labios que significan la libertad y el surgimiento de Aguascalientes como Estado independiente.

En el segundo cuartel en campo de plata se encuentra la Presa Plutarco Elías Calles, y un racimo de uvas hacen referencia a la irrigación y a la agricultura principalmente de viñedos.

En el tercero, en campo de oro, una rueda dentada y dentro una abeja, que simbolizan la industria y el espíritu de trabajo que distingue a las personas de Aguascalientes.

Los creadores de la heráldica y el lema fueron Bernabé Ballesteros y Alejandro Topete del Valle, ganadores de un concurso convocado por el Gobierno del Estado de Aguascalientes en año 1946.

Por otra parte, el Himno de Aguascalientes fue compuesto en 1867 con versos de Esteban Ávila Mier, ex gobernador del Estado y música del compositor Miguel Meneses. Como canto patriótico que resalta la grandeza de Aguascalientes.

En este contexto, no obstante contar en nuestro ámbito local con un himno y escudo de armas, las entidades federativas nos encontramos obligadas a promover, en nuestro ámbito competencial respectivo, el culto a los Símbolos

Patrios, tal como lo dispone el Artículo 51 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y los Himnos Nacionales.

Sin embargo, el Artículo 2° de la Constitución Federal desde su reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de agosto de 2001, reconoce la existencia de una composición pluricultural de la Nación Mexicana.

En nuestro territorio nacional existe una gran universalidad de símbolos patrios y prácticas culturales que nos identifican, por lo que resulta necesario ampliar los derechos de identidad de las entidades federativas, para destacar esta riqueza cultural.

Bajo esa tesitura el Congreso de la Unión, en fecha 12 de octubre aprobó el dictamen que contiene la minuta del Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al Artículo 116, turnándola a las Legislaturas de las entidades federativas para sus efectos constitucionales.

Por lo que, anticipando a una inminente aprobación por parte de la mayoría de las legislaturas locales, me doy a la tarea de realizar la presente propuesta.

La mencionada reforma constitucional, otorga facultades reales a las entidades federativas para regular su escudo, himno y en su caso bandera propios, en ese sentido es que propongo la presente iniciativa para adecuar nuestra normatividad local al texto constitucional.

El contenido de la reforma que como legislador propongo, busca el reconocimiento del Escudo e Himno locales, como símbolos estatales cuyo respeto y honores serán de aquí en adelante constitucionalmente válidos.

En resumen, tenemos que Aguascalientes, es un Estado que desde su origen se dio a la tarea de crear un himno que hiciera honor a su historia, como una entidad surgida de manera posterior a la creación de la República Federal en nuestro país.

Así mismo Aguascalientes desde mediados de siglo XX buscó crear un escudo heráldico, que simbolizara de manera gráfica sus virtudes, tradiciones, historia y rasgos característicos como sociedad.

Por lo tanto, la tradición de himno y escudo local se encuentra bien arraigada en la cultura, por lo que adoptar la reforma constitucional planteada, resulta idóneo para seguir fomentando nuestro patrimonio inmaterial como hijas e hijos de ésta tierra, que cuyo lema expresado en latín dice:
"Tierra Buena, Gente Buena, Agua Clara, Cielo Claro"

Privilegiados por nacer y vivir en este lugar que no tiene comparación, dotado de la mayoría de recursos.

La idea anterior es sostenible siempre y cuando, identifiquemos que patria solo hay una, "México", por lo que en todo momento el respeto a nuestros símbolos locales será atendiendo la supremacía de la Bandera, Escudo e Himno Nacional Mexicano.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz nuestro Compañero Diputado Salvador Maximiliano Ramírez, que nos presentará una iniciativa hasta por 10 minutos.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias. Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que ha sido enviada por correo electrónico una copia de la presente iniciativa a mis compañeras y compañeros, le solicito tenga a bien preguntarles si se me permite leer una síntesis de la misma.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero el Diputado Primer Secretario, Jaime

González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa ha sido aprobada por las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero Diputado.

Compañero Diputado tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Compañeras y Compañeros Diputados.

En el año 2003, la Secretaría de Gobernación convocó al Notariado Mexicano para promover entre la población el otorgamiento de testamentos. Los Notarios respondieron a esta convocatoria, incrementando las horas y días de atención al público en sus oficinas y reduciendo a la mitad el monto del honorario que fija el arancel correspondiente.

Con ello, se dio inicio a la campaña denominada "Septiembre, Mes del Testamento", la cual ha continuado realizándose de manera exitosa cada año; por lo que actualmente dicha campaña se ha extendido hasta el mes de octubre.

El Código Civil del Estado de Aguascalientes prevé que el testamento público abierto, se realice ante Notario Público, ante "dos testigos idóneos". Lo cual

nos lleva a considerar que los testigos permiten asegurar la libertad y la seguridad jurídica del testamento, e implica suponer que el notario podría no ser digno de confianza.

En la práctica, esta disposición ha generado que la fe pública delegada por el Estado a los notarios, quede supeditada a la probidad de los testigos, observando que es suficiente con que un testigo se retracte en el otorgamiento del testamento, para que el testamento pueda ser declarado nulo; invalidando la voluntad del testador y por ello relegando a segundo término la fe pública del notario.

Al notario público, el Estado lo dota de fe pública para que haga constar los actos y hechos jurídicos.

El Estado de Aguascalientes, es una de las nueve entidades federativas, junto con Chihuahua, Coahuila, Michoacán, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas que mantiene la necesidad de testigos instrumentales en el otorgamiento de testamento público abierto.

Por lo anterior, es común que las personas que quieren realizar su testamento sin la presencia de testigos opten por viajar a los Estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, y Veracruz.

Esta reforma, propone unificar la regulación del testamento público abierto, a la tendencia que se tiene en la mayoría de los Estados de la República y facilitar a la población en general el otorgamiento de esa disposición de última voluntad.

Así mismo, con la presente reforma, se pretende reducir los formalismos excesivos de este acto solemne para que se facilite el levantamiento del testamento; toda vez que bastaría que el testador se presente ante el notario, o éste concurra a su domicilio y reciba en el acto el dictado de las respectivas disposiciones testamentarias.

Señoras y Señores Legisladores, el Estado debe reiterar al Notario la confianza con la fe pública, y otorgar al testador las condiciones para que realice este acto personal, y disponga de sus bienes y derechos de forma libre. Y la

presencia de testigos sólo sea en casos muy particulares, cuando se encuentren en algún supuesto que así lo requiera; o bien, el testador lo solicite.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestra Compañera Diputada Leslie Mayela Figueroa, para presentarnos su iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Compañera tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Con permiso de la Presidencia.

Solicito a la Honorable Asamblea me dispense la lectura integral, toda vez que fue enviada con antelación vía digital.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para el efecto agradeceré a nuestro Compañero el Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias.

Después de algunas solicitudes de personas que ejercen el periodismo en nuestra entidad, la de la voz, Leslie Figueroa y la Diputada Nancy Gutiérrez, en conjunto con la Ombudsperson del Estado, la Maestra Jessica Pérez, trabajamos en conjunto para generar está iniciativa de ley que pretende crear el mecanismo estatal de protección a personas de derechos defensoras de derechos humanos y periodistas.

Esto porque actualmente en nuestro país, la situación que vivimos, pues es preocupante a pesar que actualmente el mecanismo Federal ampara a más de 1,000 personas de las cuales, el 70% son periodistas y el otro 30 son defensoras de derechos humanos, y a pesar de que desde que inició este sexenio han aumentado 88% las personas protegidas, pues todavía estamos Aguascalientes en un rezago bastante particular, porque somos de los 13 Estados del país que no ha presentado una ley, una normativa al respecto, y pues por eso nos vimos en la necesidad de estudiar de qué forma hacer esta implementación necesaria sin que hubiera un impacto presupuestal, concentrándonos en crear una junta de coordinación en donde pueda, a partir del trabajo e interinstitucional y los esfuerzos haber un consenso y un protocolo, que en este caso es más de prevención que reactivo.

Dado que, aunque en la entidad no hay ninguna denuncia hecha de forma oficial, pues si hay la inquietud de las personas defensoras de derechos humanos y también de las personas que se dedican a la difusión de contenidos de comunicación y periodistas, de contar con este mecanismo.

Es evidente que ante la realidad que vive nuestro país, en Aguascalientes necesitamos una homologación normativa, para que queden claros estos protocolos y el acceso a la protección de quienes ejercen estas profesiones.

Actualmente se pueden reconocer tres problemáticas en relación a este tema: La primera, es la falta de reconocimiento de la protección y de qué es necesario este mecanismo en todas las entidades de la República, en pro de seguir promoviendo una cultura que defienda ante todos los derechos humanos de nuestra ciudadanía y la libertad de expresión en nuestro Estado, nuestro estado no está de sufrir estos preocupantes sucesos que hemos visto que pasan en el resto de la República, así que hay que actuar de forma preventiva y no reactiva como siempre; Según el doctor Salvador de León Vázquez, que es profesor investigador en la Universidad Autónoma de nuestro Estado, lo que ocurre actualmente en relación a estos gremios, es una violencia de baja intensidad. Esto no quiere decir que no haya violencia, sino que se ve reflejado en la precarización del trabajo periodístico, generando una violencia estructural.

Aún, así también nos comentó que él sabía de casos que se reciben amenazas anónimas, en las que se hackean los teléfonos celulares, los dispositivos de información, las nubes y así también ven violentado el quehacer de su trabajo y a pesar de que no presenten una denuncia per se, pues no pueden ejercer con seguridad su labor y su trabajo, que están importante para que sigamos viviendo en una sociedad verdaderamente democrática informada para la cual seguimos trabajando día a día.

Por lo anteriormente señalado, las suscritas y la maestra, consideramos prudente y necesario atender este reclamo y está deuda que tenemos con estos dos gremios en nuestro Estado. Así mismo presentamos esta ley que pretende crear el mecanismo Estatal de protección a personas defensoras de derechos, humanos y periodistas, como un instrumento preventivo y reactivo para la salvaguarda de la integridad y bienestar de ambos gremios y las personas que pertenecen a estos. El cual repito, es muy importante que sepamos que no tiene un impacto presupuestal para que su operatividad técnica y pueda seguir adelante, ya que propone la creación de la

coordinación conformada por representantes de diversas instituciones públicas y cuyos cargos serán honoríficos, y en la propuesta también les comparto que se incluye que la selección de estos cargos sea mediante el Congreso de forma completamente transparente, cómo lo hicimos desde la Comisión Legislativa de Derechos Humanos en el procedimiento pasado de designación de la Ombudsperson y como también lo llevamos a cabo con puestos honoríficos, cómo lo fue el consejo consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Y Solamente cierro con la siguiente frase de Simón:
Que nada nos límite, que nada nos defina, que nada nos sujete, que la libertad sea nuestra propia sustancia.

Es cuanto

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la exposición de la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, sobre la presente iniciativa, se informa a este Pleno Legislativo que la misma ya ha sido turnada a la o las Comisiones competentes, dando cabal cumplimiento a los artículos 153, fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestra Compañera Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, ya que nos presentará una iniciativa, hasta por 10 minutos.

Compañera tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con fundamento en el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y que fue enviado un ejemplar de la iniciativa a las Legisladoras y los Diputados presentes a sus correos electrónicos, solicito atentamente a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte al Pleno Legislativo si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero el Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, presento la "Iniciativa por la que se reforma la fracción II del Artículo 97-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes", bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de junio de 2022, Gabriela Marín Sánchez tomó protesta como diputada de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Morelos, por el "Partido Morelos Progresista".

Gabriela Marín tomó el cargo como diputada para sustituir al fallecido Juan José Yáñez, que murió por complicaciones médicas. Gabriela Marín se disputó

el puesto con Roberto Carlos Yáñez, quien pretendía ocupar el escaño registrándose injustificadamente como candidato LGTBIQQ+.

La Legisladora Gabriela Marín contaba con una licenciatura en Derecho y otra en Educación. En los últimos 18 años, desempeñó diversos cargos públicos en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Sin embargo, este 5 de octubre la diputada local fue asesinada con arma de fuego afuera de una farmacia, agredida por un hombre que viajaba en una motocicleta junto con otro individuo.

El Fiscal de Morelos, Uriel Carmona, a la fecha ha señalado que la principal línea de investigación es la de violencia política y que el ataque tuvo que ver con su designación como legisladora.

Otro hecho lamentable, pero igualmente paradigmático por la premeditación y saña con la que ocurrió, fue el 25 de mayo de 2021, cuando la Ciudadana Alma Barragán, candidata de Movimiento Ciudadano a la presidencia municipal de Moroleón, Guanajuato, fue asesinada en pleno mitin por un grupo de hombres armados quienes llegaron al lugar para disparar de manera directa en su contra.

Con el asesinato de la Candidata Alma Barragán, se registraron 88 políticos asesinados en las campañas del proceso electoral concurrente 2020-2021; según datos de estudios, el 89% por ciento de los casos en que la víctima contendía por un cargo de elección popular en ayuntamientos, se trató de políticos de partidos opositores al que actualmente gobierna la demarcación.

En el caso de las víctimas que iban por diputaciones locales y federales, todos eran de partidos opositores.

En cuanto a género, de los 88 políticos asesinados, 14 eran mujeres.

Entre el primero de septiembre de 2021 y el 31 de mayo de 2022, de acuerdo con el Indicador de Violencia Política, en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas y Quintana Roo, se han presentado 85 agresiones contra personas políticas, de las que solo 11 tuvieron como objetivo ser precandidatos y candidatos (9 mujeres y dos hombres), abarcando principalmente ataques de tipo psicológico, sin que hayan sido víctimas mortales entre los abanderados, sin embargo el número restante de

los ataques correspondió a integrantes de los equipos de campaña y militantes.

Los grupos criminales tienen varios incentivos para involucrarse en procesos electorales.

Sobre ellos, se suele asumir que actúan motivados por intereses económicos; por ejemplo, para defender y controlar mercados criminales, ya sea en reacción a la irrupción de autoridades involucradas encargadas de hacer cumplir la ley o a la competencia con otras organizaciones criminales.

Sin embargo, también puede haber motivos políticos; por ejemplo, impulsar a políticos afines de cambio de protección para sus actividades ilícitas. También pueden hacer uso de la violencia para difundir temor entre los votantes y afectar negativamente la participación electoral, muchas veces con el propósito de disminuir las posibilidades de victoria de los adversarios políticos.

Por lo tanto, dentro de toda esta ola de asesinatos políticos, cada vez más frecuentes en nuestro país, debemos distinguir que las más vulnerables en toda esta contienda por el poder somos las mujeres, quienes precisamente somos las principales víctimas de violencia política de género, conductas contras las cuales ya existe todo un diseño jurídico para su sanción, sin embargo respecto a esta violencia política en razón de género, aun no se legisla la conducta más grave posible, a la que podemos denominar “feminicidio político”.

Especialistas en este rubro señalan que es necesario considerar al feminicidio como un fenómeno de amplia dimensión. El feminicidio ocurre no solo por circunstancias comunes en la vida privada de las personas, si no también producto de las interacciones de la mujer en ámbito político.

Datos del INEGI señalan que en 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

La violencia política es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida por violencia sexual (49.7), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y discriminación (27.4 %).

Las entidades federativas donde las mujeres de 15 años y más que han experimentado más violencia de octubre 2020 a octubre de 2021 son: Querétaro (49.8%), Colima (49.2%) y Aguascalientes (48.0 %).

No podemos permitirnos llegar a cifras desproporcionadas de asesinatos de mujeres de la vida política, para entonces argumentar que tal violencia se dirige a la mujer por el sólo hecho de ser mujer.

Por ello es importante que ante todo este asedio y entorno violento en contra de las mujeres a lo largo de su vida, amplíemos las razones de género existentes en el Código Penal local, para que tipifiquemos como feminicidio, la relación política entre la víctima y el sujeto activo.

De esta manera quien prive de la vida a una mujer, existiendo de por medio una relación política, es decir exista una contienda entre aspirantes a cargos políticos, disputa política de precandidaturas, candidaturas, relación directa o indirecta en el ejercicio de un cargo de elección popular o en el desarrollo de la vida interna de un partido político, el responsable sea sancionado con prisión de cuarenta hasta sesenta años.

Por lo expuesto, al tenor antes referido, someto ante la consideración de esta Asamblea, el proyecto de decreto contenido en la iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Una vez que fueron desahogados los registros de esta participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeras,

Compañeros Diputados, a que en términos de lo que establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron, les solicito de la manera más atenta a que dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital con el propósito de brindarles el trámite respectivo. Gracias.

En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra Siguiete Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 03 de Noviembre del año 2022, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo, salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia indique.

En seguida, siendo las 1:50, son 13:50 con minutos, 13:50 del jueves 27 de Octubre del año 2022, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



LXV

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx